

## 367ª LEGISLATURA

### CUENTA SESIÓN SALA N° 82ª CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 3 DE OCTUBRE DE 2019.

---

El acta de la sesión 72ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 73ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se da Cuenta de:

1.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo Modificatorio al Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular China para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal en relación a los Impuestos sobre la Renta, suscrito en Santiago, Chile, el 29 de mayo de 2018". BOLETÍN N° [12604-10](#). ([208/SEC/19](#)). A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

2.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el segundo sábado de octubre de cada año como el Día del Artista Local". BOLETÍN N° [11490-24](#). ([209/SEC/19](#)). A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

3.- Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Constitutivo del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y sus Anexos A y B, suscrito en Beijing, República Popular China, el 29 de junio de 2015". BOLETÍN N° [12603-10](#). ([207/SEC/19](#)). A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

4.- [informe](#) de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL sobre los Privilegios e Inmidades aplicables durante la 88ª Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo que se celebrarán en Santiago, República de Chile, del 12 al 18 de octubre 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto de 2019". BOLETÍN N° [12954-10](#). A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

5.- **Informe** de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL sobre los Privilegios e Inmunidades aplicables durante la 88ª Reunión de su Asamblea General y las Reuniones del Comité Ejecutivo que se celebrarán en Santiago, República de Chile, del 12 al 18 de octubre 2019, suscrito en París y Lyon, Francia, el 1 de agosto de 2019". BOLETÍN N° [12954-10](#). EN TABLA.

6.- **Informe** de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Hace aplicable a los funcionarios públicos y municipales el procedimiento de tutela laboral contemplado en el Código del Trabajo para la protección de garantías fundamentales". BOLETÍN N° [9476-13](#) (SEN) (refundido con los boletines 12322-13 (SEN) y 12.327-13 (SEN). EN TABLA.

7.- **Segundo Informe** de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz". BOLETÍN N° [12440-08](#) refundido con, boletín N°12.444-08, boletín N°12.445-08, boletín N°12.448-08, boletín N°12.522-08, boletín N° 12.577-08, y boletín N° 12.597-08. EN TABLA.

8.- **Segundo Informe** de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de convocatoria a plebiscitos comunales, a requerimiento de la ciudadanía, y de su carácter vinculante". Boletín N° 12.136-06. EN TABLA.

9.- **Oficio** de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sean remitidos los siguientes proyectos;1.- El que "Modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar el abuso económico y patrimonial en contra de los adultos mayores en el caso que indica", BOLETÍN N° [11866-18](#), y 2.- El que Modifica el Código Penal, para sancionar como estafa calificada el engaño orientado a obtener de adultos mayores la suscripción de mandatos u otros títulos que afecten su patrimonio. BOLETÍN N ° 10522-18. Por tener directa incidencia en materias de su competencia y que actualmente se encuentran radicados en la Comisión de Familia y Adulto Mayor. EN TABLA.

10.- **Oficio** de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los Boletines N°s 12756-14, 12871-14, 12872-14, y N°12899-14, todos ellos relativos a saneamiento y regularización de loteos. EN TABLA.

11.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Carvajal; Cicardini; Olivera, y Rojas, y de los diputados señores Alarcón; Bianchi; Boric; Hirsch; Mellado, don Cosme, y Silber, que "Modifica el Código del Trabajo para prohibir la exigencia de vestimenta o calzado que afecte la salud o dignidad de trabajadores y trabajadoras, como condicionante de la relación laboral". BOLETÍN N° 12967-13. A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

12.- **Proyecto** iniciado en moción de las diputadas señoras Hoffmann y Luck, que "Modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, y la ley N°20.066, sobre Violencia Intrafamiliar, para autorizar el monitoreo telemático de medidas cautelares y accesorias decretadas en procedimientos civiles y penales por violencia intrafamiliar". BOLETÍN N° 12968-18. A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR.

---

Otros documentos de la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada Maya Fernández y el diputado señor Frank Sauerbaum, integrarán la delegación que asistirá a la 16° Asamblea Plenaria de ParlAmericas, que se llevará a cabo del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2019, en Asunción, Paraguay ([82](#)). SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

2.- [Nota](#) del diputado señor Matta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- [Nota](#) del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

4.- [Nota](#) del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esta fecha. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

5.- [Nota](#) del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

6.- [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6756-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

7.- [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6766-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

8.- [Copia](#) autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6785-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

9.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6794-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

10.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 495, inciso final, del Código del Trabajo, y 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. ROL 6073-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

11.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6835-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

12.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6757-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

13.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6772-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

14.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6782-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

15.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6803-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

16.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6831-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

17.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6832-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

18.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6832-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

19.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6773-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

20.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6800-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

21.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. ROL 6849-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

22.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 495, inciso final, del Código del Trabajo, y 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886. ROL 6085-19-INA. ACOGIDO. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

23.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6856-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

24.- **Copia** autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. ROL 6828-19-INA. ACOGIDO PARCIALMENTE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

25.- [Copia](#) autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero, en relación con los artículos 420, letra a); 425 a 462; y 485 a 495, del Código del Trabajo. ROL 7194-19-INA. OTORGA PLAZO PARA FORMULAR OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO DECLARADO ADMISIBLE. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

---

RESPUESTAS A OFICIOS CUENTA 82ª 367 (03-10-2019)

### **CONTRALORÍA GENERAL**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Tenga bien instruir una auditoría sobre la gestión financiera y administrativa de la Corporación Municipal de Melipilla, en los últimos 4 años, con el fin de fiscalizar la posible ocurrencia de hechos que fundamentan los problemas de gestión de sus recursos. Asimismo, remita los resultados, saldos anuales del presupuesto y las razones que habría provocado el eventual déficit, en los términos que requiere. (25672 al 32612). (25672 al 32612).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Tenga a bien pronunciarse sobre la denuncia realizada por el señor Marcelo Medina Fariña ante ese organismo, de folio 189875 de 2018, en los términos que requiere. (25.674 al 33801). (25.674 al 33801).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Tenga a bien pronunciarse acerca de la incompatibilidad para el ejercicio de la función pública, debido a la eventual participación del equipo médico de cardiología, en la empresa concesionaria Sodica, concesionaria de la Unidad de Hemodinamia, del Hospital Barros Luco, comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago. (25.674 al 37057). (25.674 al 37057).

**Diputado Alinco**, don René. Se sirva considerar la posibilidad de auditar y fiscalizar el origen, trazabilidad, abastecimiento, cantidad y procedimientos de entrega, eliminación, desecho y/o destrucción de medicamentos por cualquier causal en los recintos de salud pública y bodegas de acopio, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, durante el periodo de enero de 2010 al 10 de julio de 2019. (25675 al 33525). (25675 al 33525).

**Diputado Trisotti**, don Renzo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la Municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 23.738, de fecha 5 de abril de 2019, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (25.691 al 31480). (25.691 al 31480).

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Diputado Silber**, don Gabriel. Medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a lo resuelto por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a la compra de textos escolares, que apunta a fortalecer la competencia en los sectores público y privado para la rebaja en sus precios. (1077 al 23909). (1077 al 23909).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Estado de las obras de construcción de jardines infantiles en la Región de Los Ríos que se encuentran paralizadas y las medidas adoptadas para concluir las. (1078 al 31339). (1078 al 31339).

**Diputado Berger**, don Bernardo. Factibilidad de reevaluar la situación del señor Pablo Elías Ulloa Cuevas, respecto del rechazo en el proceso de asignación del crédito con aval del Estado, debido al cruce de información entre el Instituto de Seguridad Laboral y el Ministerio de Educación, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática, con el fin de que el perjudicado pueda permanecer cursando sus estudios de Derecho en la Universidad Santo Tomás. (1080 al 24217). (1080 al 24217).

#### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (29099 al 35138). (29099 al 35138).

#### **MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (34470 al 34470). (34470 al 34470).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Sonia Ruth Ravanal Iturra. (4110 al 36181). (4110 al 36181).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la niña de iniciales K.J.M.L.C. (4111 al 36180). (4111 al 36180).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica del señor Patricio Saravia Riffo. (4112 al 36179). (4112 al 36179).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Magaly del Pilar Pineda Aguilera. (4113 al 36178). (4113 al 36178).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Razones por las que no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Marjorie Gabriela Ortega Arias. (4114 al 36183). (4114 al 36183).

**Diputado Celis**, don Ricardo. Estado en que se encuentra el caso de la señora María Pichilen Huincabal de la comuna Padre las Casas, indicando las razones por las cuales no se habría continuado con su proceso de atención en el hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena. Asimismo, refiérase a la posibilidad de iniciar una fiscalización al respecto. (4116 al 34140). ([4116](#) al 34140).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Factibilidad de extender el horario de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Centro de Salud Familiar Jorge Kaplán del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar. Asimismo, pueda considerar su reparación integral y ampliación para poder atender a la numerosa población que cubre. Finalmente, se sirva evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar para los sectores de Expresos Viña y Glorias Navales de la misma comuna. (4119 al 32632). ([4119](#) al 32632).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Factibilidad de extender el horario de atención del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del Centro de Salud Familiar Jorge Kaplán del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar. Asimismo, pueda considerar su reparación integral y ampliación para poder atender a la numerosa población que cubre. Finalmente, se sirva evaluar la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar para los sectores de Expresos Viña y Glorias Navales de la misma comuna. (4119 al 32633). ([4119](#) al 32633).

**Diputado Sabag**, don Jorge. Factibilidad de implementar una unidad de cardiología en el Hospital Clínico Herminda Martín de Chillán, debido a que los pacientes que padecen deficiencias cardíacas tienen que trasladarse hasta la Región del Biobío para ser atendidos. (4120 al 33748). ([4120](#) al 33748).

**Diputada Fernández**, doña Maya. Recursos comprometidos y las medidas que se adoptarán en el marco de la reforma de la salud, para mejorar la atención médica de urgencia en los recintos hospitalarios del país, especialmente en materia de problemas cardíacos, en los términos que requiere. (4121 al 28708). ([4121](#) al 28708).

**Diputada Álvarez**, doña Jenny. la factibilidad presupuestaria para el aumento de personal y modificaciones pertinentes a los sistemas de turnos, del Laboratorio Clínico y la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart. (4124 al 33979). ([4124](#) al 33979).

**Diputada Álvarez**, doña Jenny. Factibilidad presupuestaria para el aumento de personal y modificaciones pertinentes a los sistemas de turnos, del Laboratorio Clínico y la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital de Castro Doctor Augusto Riffart. (4124 al 33980). ([4124](#) al 33980).

**Diputado Bernales**, don Alejandro. Factibilidad de revertir la decisión tomada por el Servicio de Salud de Reloncaví en orden a impedir la atención de partos en el Hospital de Futaleufú, Región de Los Lagos. Asimismo, indique si dicha medida se replicará en los hospitales de Palena y Chaitén. (4124 al 34234). ([4124](#) al 34234).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34464). ([4125](#) al 34464).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34465). ([4125](#) al 34465).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de agilizar la hora médica que requiere la señora Ruth Dévora Bertín Manríquez para realizarse un examen en el Hospital de Coquimbo, conforme a la documentación que se adjunta. (4125 al 34467). ([4125](#) al 34467).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (4130 al 34469). ([4130](#) al 34469).

**Diputado Velásquez**, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere la señora Ximena García Espinoza en el hospital de Ovalle, conforme a los antecedentes que se adjuntan. (4130 al 34472). ([4130](#) al 34472).

**Diputado Crispi**, don Miguel. Integración del mercado público al sistema de gestión financiera de los hospitales, pago de proveedores desde la Tesorería General de la República y la compra centralizada de equipamientos e insumos, indicando la factibilidad de revisar las medidas tomadas, en los términos que requiere. (4132 al 31443). ([4132](#) al 31443).

**Diputada Parra**, doña Andrea. Posibilidad de evaluar el diseño de un proyecto de construcción para el Servicio de Atención Médica de Urgencia, en la comuna de Victoria, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (4133 al 33788). ([4133](#) al 33788).

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Consecuencias y problemas que genera a la salud de las personas el consumo de agua potable contaminada con perclorato y clorato. Asimismo, indique cuáles son las medidas de control, regulación y de fiscalización que se han implementado para prevenir la contaminación por estos elementos, precisando si es posible encontrar esos contaminantes en otras regiones del país y si han realizado convenios de colaboración con la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en los términos que requiere. (4398 al 31092). (4398 al 31092).

**Diputado Romero**, don Leonidas. Factibilidad de dejar sin efecto el mecanismo de asignación de recursos implementado durante su gestión para el Programa de Promoción de la Salud, retrotrayendo la asignación de aportes a lo que se había adquirido por medio de fondos concursables, en los términos que requiere. (4399 al 34568). (4399 al 34568).

**Diputado Alinco**, don René. Laboratorios de marea roja ubicados en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que requiere. (4400 al 35156). (4400 al 35156).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35502). (4401 al 35502).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35503). (4401 al 35503).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35504). (4401 al 35504).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35505). (4401 al 35505).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35506). ([4401](#) al 35506).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35507). ([4401](#) al 35507).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35508). ([4401](#) al 35508).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35509). ([4401](#) al 35509).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35510). ([4401](#) al 35510).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35511). ([4401](#) al 35511).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35512). ([4401](#) al 35512).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35513). ([4401](#) al 35513).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35514). ([4401](#) al 35514).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35515). ([4401](#) al 35515).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35516). ([4401](#) al 35516).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35517). ([4401](#) al 35517).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de efectuar una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35520). ([4401](#) al 35520).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Posibilidad de disponer una fiscalización sistemática y sin aviso previo en los supermercados y megamercados, respecto de la carne de ave, vacuno y cerdo, verificando la cadena de frío, sistemas de refrigeración diurnos y nocturnos, realizando un muestreo de productos verificando su estado de contaminación y si el vacío enunciado en sus envoltorios es verídico. (4401 al 35522). ([4401](#) al 35522).

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (4407 al 35330). (4407 al 35330).

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Estado de avance del proceso iniciado por denuncia de maltrato y acoso laboral contra la jefa del Subdepartamento de Nutrición y Promoción de la Salud y Jefa Subrogante del Departamento de Salud Pública de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Metropolitana, señora Nolvía Valdés. (4407 al 35331). (4407 al 35331).

#### **MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Proyectos de construcción de tres complejos inmobiliarios en el humedal costero formado por la conjunción de los esteros El Membrillo y el Yugo, en la comuna de Algarrobo, que afectarán su fisonomía, flora, fauna, playas y dunas, indicando las medidas consideradas para proteger dicho corredor biológico. (2944 al 35928). (2944 al 35928).

#### **CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Posibilidad de considerar dentro de la discusión presupuestaria para 2020, financiamiento plurianual para instituciones como la Escuela Popular Artística de Achupallas, comuna de Viña del Mar, a fin de promover oportunidades para jóvenes con habilidades artísticas. (385 al 34239). (385 al 34239).

#### **SUBSECRETARÍAS**

**Diputada Luck**, doña Karin. Funcionarios de planta, honorarios o contrata de ese Ministerio que mediante su participación en Directorios, Consejos, Juntas Directivas, Presidencias y Vicepresidencias de empresas o entidades del Estado, perciben dietas o remuneraciones adicionales a las establecidas para su cargo y grado en la Escala Única de Remuneraciones, precisando el monto de la dieta o remuneración que perciben y su desglose, en los términos requeridos. (1059 al 29277). (1059 al 29277).

**Diputado Silber**, don Gabriel. Medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a lo resuelto por la Fiscalía Nacional Económica, respecto a la compra de textos escolares, que apunta a fortalecer la competencia en los sectores público y privado para la rebaja en sus precios. (1077 al 23908). (1077 al 23908).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra e), inciso 1°, disponiendo "vehículos y clínicas móviles para la reposición de las dotaciones o adquisición de los respectivos servicios de salud de la región". (3455 al 37862). ([3455](#) al 37862).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 2.1, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente el inciso 2°, disponiendo "asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los centros culturales, teatros municipales o regionales que operen en la región" (3455 al 37864). ([3455](#) al 37864).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra d), inciso 1°, disponiendo "vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Policía de Investigaciones, de acuerdo a las normas establecidas por la subdirección administrativa de dicha institución". (3455 al 37867). ([3455](#) al 37867).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra c), inciso 1°, disponiendo "vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Carabineros de Chile, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros". (3455 al 37870). ([3455](#) al 37870).

**Diputado Alinco**, don René. Fiscalizaciones y visitas en terreno efectuadas a las plantas de tratamiento de aguas servidas existentes en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, durante el período comprendido entre 2018 y 2019, en los términos que requiere. (4405 al 35811). ([4405](#) al 35811).

## **SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Proyecto de Resolución N° 430, Solicita a S. E. el Presidente de la República modificar el decreto supremo N° 548, con el objeto de regular la temperatura ambiental en los establecimientos educacionales que indica. (1090). [1090](#).

## **INTENDENCIAS**

**Diputada Leuquén**, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta del estudio sobre las plantas faenadoras de ganado, en esa región. (3384 al 37904). (3384 al 37904).

## **GOBERNACIÓN PROVINCIAL**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Tenga a bien crear una mesa de diálogo integrada por los vecinos de la comuna de Ancud, pueblos originarios y expertos en materia ambiental, para evaluar la conveniencia de instalar un relleno sanitario en el sector San Antonio de Huelden. Asimismo, considere la posibilidad de convocar a un grupo de especialistas que se encargue de estudiar las mejores medidas para solucionar la crisis ambiental que afecta a la comuna. (1068 al 36967). (1068 al 36967).

## **FUERZAS ARMADAS**

**Diputado Saldívar**, don Raúl. Posibilidad de disponer operativos nocturnos conjuntos y una mayor vigilancia en los caminos secundarios que se dirigen a la caleta El Apollado, comuna de La Higuera, provincia de Elqui, en cuyo sector denominado playa Choreadero, los trabajadores pertenecientes a la Asociación Gremial de Pescadores de Los Choros viven de los recursos pesqueros entre los cuales se encuentra principalmente la macha, a fin de poner término a la extracción ilegal y robo de sus cultivos. (365 al 34058). (365 al 34058).

## **SERVICIOS**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Presupuesto asignado a las oficinas del Servicio Médico Legal ubicadas en las comunas de Castro y Ancud, Región de Los Lagos, especificando el monto de la partida relacionada con la contratación de funcionarios. Asimismo, refiérase a la relación contractual que se mantiene o mantenía con los médicos Jesús Blanco Duarte, Rodrigo Caro Alvarado y Fernando Tapia Rivera, en los términos que requiere. Por último, indique la posibilidad de fortalecer la atención del Servicio en la isla de Chiloé, sin que ello signifique una disminución o perjuicio para alguna de las oficinas, en los términos que requiere. (29099 al 35139). (29099 al 35139).

## **VARIOS**

**Diputado Ascencio**, don Gabriel. Razones por las que no se terminaron de construir los jardines infantiles de las comunas de Castro y Quellón, señalando el estado actual en que se encuentran las obras, el costo presupuestario que significará su relicitación y cronograma de trabajo establecido para que entren en funcionamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1054 al 36208). (1054 al 36208).

**Diputado Rosas**, don Patricio. Proyecto de construcción de un nuevo pabellón para el colegio Teniente Hernán Merino Correa de la comuna de Valdivia, indicando si dicha obra se encuentra considerada dentro el cronograma de proyectos de infraestructura para establecimientos educacionales de la Región de Los Ríos. Asimismo, envíe un detalle de los próximos proyectos de mejoramiento de recintos educacionales que se realizarán en la mencionada región, detallando el monto de los recursos asignados y su calendario de ejecución. (1076 al 33136). (1076 al 33136).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1082 al 34842). (1082 al 34842).

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Instrucciones, recomendaciones y observaciones dadas a los sostenedores de los establecimientos educacionales de la Región de Valparaíso, en la reunión efectuada en la comuna de Catemu, con fecha 25 de junio del presente, en materia de recuperación de clases y eventuales descuentos de remuneraciones, en el marco de las movilizaciones docentes del último mes. (1085 al 32394). (1085 al 32394).

**Diputado Noman**, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad, en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1129 al 36830). (1129 al 36830).

**Diputado Torrealba**, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1165 al 37249). (1165 al 37249).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Osorno, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35893). (1335 al 35893).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de San Juan de la Costa, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35894). (1335 al 35894).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de San Pablo, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35895). ([1335](#) al 35895).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Fresia, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35896). ([1335](#) al 35896).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Frutillar, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35897). ([1335](#) al 35897).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Llanquihue, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35898). ([1335](#) al 35898).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Los Muermos, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35899). ([1335](#) al 35899).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Puerto Octay, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35900). ([1335](#) al 35900).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Puerto Varas, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35901). ([1335](#) al 35901).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Purranque, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35902). ([1335](#) al 35902).

**Diputado Jürgensen**, don Harry. Cantidad de locales comerciales que operan maquinas "tragamonedas" en la comuna de Puyehue, que cuentan con el informe de esa institución, donde se indica que sus máquinas son de habilidad y destreza y no de azar, en los términos que requiere. (1335 al 35903). (1335 al 35903).

**Diputado Coloma**, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (145 al 36258). (145 al 36258).

**Diputado Torrealba**, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (153 al 37204). (153 al 37204).

**Diputado Lavín**, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (154 al 37773). (154 al 37773).

**Diputado Lavín**, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (1574 al 37805). (1574 al 37805).

**Diputada Amar**, doña Sandra. Tenga a bien ejercer todas las acciones que estime necesarias, con el objeto de hacer efectiva la responsabilidad de quienes atentaron el día 5 de septiembre del presente año, contra el monumento a Hernando de Magallanes, ubicado en la plaza de la comuna de Punta Arenas. (1575 al 37927). (1575 al 37927).

**Diputado Walker**, don Matías. Existencia de denuncias o fiscalizaciones realizadas en el presente año al colegio Cardenal Caro de la comuna de Coquimbo, indicando sus resultados en caso de existir, esto debido a eventuales malos tratos, agresiones y bullying, por las razones que señala. (1810 al 33404). (1810 al 33404).

**Diputada Álvarez**, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (2004 al 38089). (2004 al 38089).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Tenga bien emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de las facultades de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, para interpretar el decreto supremo N°49 de 2011 del Ministerio de vivienda y Urbanismo, como el mérito de los fundamentos esgrimidos por sus miembros en el acta que se adjunta. (25.685 al 28599). (25.685 al 28599).

**Diputada Mix**, doña Claudia. Plan regulador y plan de desarrollo comunal vigentes. Asimismo, refiérase al proceso de actualización de los mismos. (265 al 37028). (265 al 37028).

**Diputado Álvarez**, don Sebastián. Acciones efectuadas para obtener el reintegro de los \$3.972.000 adeudados por la señora Irlé Andrea Parra Sauterel a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, cuyo cobro fue solicitado por dicho servicio mediante el oficio N° 638 de fecha 19 de junio del presente año, en los términos requiere. (3493 al 38053). (3493 al 38053).

**Diputado Santana**, don Juan. Nivel de progreso del proyecto de construcción del Centro Oncológico destinado a esa Región, indicando su posible localización, presupuesto y funcionarios que trabajarán en ese recinto de salud. (4122 al 33541). (4122 al 33541).

**Diputado Calisto**, don Miguel Ángel. Posibilidad de que el horario de apertura para recibir público en los Centros de Salud de Atención Primaria, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, sea a las 5:30 am. (4134 al 33686). (4134 al 33686).

**Diputado Rocafull**, don Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización en la playa Las Machas de la comuna de Arica, que permita determinar el nivel de contaminación existente a causa del vertimiento de aguas servidas por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas del Altiplano S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4402 al 35188). (4402 al 35188).

**Diputado Schalper**, don Diego. Posibilidad de fiscalizar la calidad del agua que están consumiendo los vecinos del sector El Guindal, comuna de Machalí, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (4403 al 33383). (4403 al 33383).

**Diputado Bernales**, don Alejandro. Posibilidad de tomar muestras de agua del estero Pelluco, en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer su calidad por las eventuales descargas ilegales producidas, en los términos que requiere. (4404 al 35125). (4404 al 35125).

**Diputado Garín**, don Renato. Situación que aqueja a la señora Marisol del Carmen Maldonado Sandoval, a quien le habrían rechazado el pago de sus licencias médicas, por las razones que indica. (4408 al 35353). (4408 al 35353).

**Diputado Torrealba**, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (698 al 37270). (698 al 37270).

**Diputado Urrutia**, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (699 al 34872). (699 al 34872).

**Diputado Díaz**, don Marcelo. Situación que afecta a los integrantes de los comités habitacionales Las Palmas y Villa Horeb de la denominada "Parcela 11", en la comuna de Viña del Mar, quienes requieren una respuesta formal acerca de su petición para obtener una solución para sus viviendas en los mismos terrenos que ocupan actualmente. (7718 al 36511). (7718 al 36511).

**Diputado Walker**, don Matías. Existencia de fiscalizaciones por cumplimiento de frecuencia de la línea de buses Lisanco y las líneas de taxis colectivos N° 66, 77, 4, 6 y 13, que cumplen recorridos en los sectores de El Sauce y Rinconada, comuna de Coquimbo, en los términos que requiere. (824 al 35916). (824 al 35916).

**Diputado Brito**, don Jorge. Permiso de edificación N°161/2017, otorgado por el señor Director de Obras Municipales, indicando los motivos de esta entrega sin el sometimiento del proyecto inmobiliario al sistema de evaluación de impacto ambiental. (943 al 34284). (943 al 34284).

**Diputado Brito**, don Jorge. Trabajo realizado dentro del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del año 2019 y el nivel en que se encuentra actualmente, dando respuesta a las interrogantes que formula. (945 al 36300). (945 al 36300).

**Diputado Garín**, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (946 al 29626). (946 al 29626).

**Diputado Garín**, don Renato. Reitera oficio N° 29.626, de fecha 5 de junio de 2019. (946 al 35807). (946 al 35807).

---

OFICIOS ENVIADOS ARTÍCULOS 9 Y 9A DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
CONGRESO NACIONAL, PRESENTADOS EN SECRETARÍA

Diputada Sepúlveda, doña Alejandra, Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes de que disponga relacionados con proyectos de mejoramiento de iluminación en los lugares que se indican, de la comuna de Ñuñoa, especialmente los que hayan tenido su origen antes del 25 de agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38754](#) de 30/09/2019). **A SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Horarios y recorridos de los buses municipales con que cuenta esa comuna. ([38757](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Plan de recambio de luminarias públicas en el sector de villa Los Jardines de esa comuna. ([38758](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Factibilidad de implementar uno o más ascensores en la estación de metro Príncipe de Gales. ([38759](#) de 01/10/2019). **A EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS METRO**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Hechos sucedidos el día 12 de septiembre del presente año, al interior del Liceo Carmela Carvajal de Prat de la comuna de Providencia, en los términos que requiere. ([38760](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Factibilidad de iniciar un trabajo conjunto entre la Dirección de Seguridad Pública de esa Municipalidad y Carabineros de Chile, para realizar mayores rondas de vigilancia en el sector de villa Los Jardines de esa comuna. ([38761](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA**

**Diputada Fernández**, doña Maya. Enfermedades intrahospitalarias que se han generado al interior del Hospital del Salvador, comuna de Providencia, desde el inicio de las obras de construcción del nuevo recinto, en los términos que requiere. ([38762](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Medidas adoptadas por ese Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia rol N° 5888-2019, dictada por la Excm. Corte Suprema. ([38763](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**Diputado Ibáñez**, don Diego. Factibilidad de realizar una fiscalización a las empresas que componen el complejo industrial Ventanas, en los términos que requiere. ([38764](#) de 01/10/2019).

**Diputado Durán**, don Eduardo. Motivos por los cuales se ha rechazado el pago de las licencias médicas de la señora Dania Leviman Silva, en virtud de los antecedentes que señala. ([38765](#) de 01/10/2019). **A SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Copia de las actas de avenimiento señaladas en el dictamen de la Contraloría General de la República de fecha 20 de junio del presente año, sobre inclusión de prestaciones contenidas en las citadas actas, suscritas entre los años 1971 y 1972, por los trabajadores de las empresas que se indican para determinar pensiones no contributivas previstas en la ley N° 19.234, en los términos que requiere. ([38766](#) de 01/10/2019). **A INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Motivos por los cuales desde hace unos meses el Instituto de Previsión Social no ha entregado a las organizaciones de exonerados la denominada hoja de vida de los causantes, que contiene el resumen de las imposiciones, en los términos que requiere. ([38767](#) de 01/10/2019). **A INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Razones por las cuales el Instituto de Previsión Social no estaría dando respuesta a las comunicaciones dirigidas por el Comando Nacional de Exonerados. Asimismo, indique la efectividad de que a la mencionada organización se le estaría exigiendo un poder notarial para hacer entrega de la información de los causantes, en los términos que requiere. ([38768](#) de 01/10/2019). **A INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Diputado Espinoza**, don Fidel. Efectividad de la disminución de personal en el Departamento de Leyes Especiales del Instituto de Previsión Social, indicando si los cupos han sido reemplazados por otros funcionarios, en los términos que requiere. ([38769](#) de 01/10/2019). **A INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**Diputado Matta**, don Manuel. Factibilidad de hacer llegar los documentos que acrediten la titularidad de la junta de vecinos San José Chico en el comodato celebrado con esa Municipalidad, para la entrega de la nueva sede vecinal, en los términos que requiere. ([38770](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**Diputado Matta**, don Manuel. Material con que se encuentra construida la techumbre de la Escuela Silvano Fernández, ubicada en el sector Abránquil de esa comuna. Asimismo, refiérase a la existencia de un proyecto de inversión para la construcción de una planta de tratamiento y fosa de decantación de aguas servidas para la citada localidad. ([38771](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS**

**Diputado Celis**, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elizabeth Rodríguez Torres, en los términos que requiere. ([38772](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Celis**, don Ricardo. Estado clínico de la señora Elvira Alarcón Rivas, en los términos que requiere. ([38773](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Celis**, don Ricardo. Estado clínico de la señora Ana María García Marinao, en los términos que requiere. ([38774](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Celis**, don Ricardo. Ejecución de obras de mejoramiento vial para el camino Catrimalal la Recoba S-392 de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía. ([38775](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Situación en que se encuentra el tratamiento médico de la señora María Díaz Carrillo, en los términos que requiere. ([38776](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE SALUD**

**Diputado Boric**, don Gabriel. Factibilidad de modificar la normativa de concesión de patentes de alcohol a los moteles de la comuna, dentro del ámbito de su competencia, con el objeto de someter su otorgamiento a la presentación previa de un protocolo de prevención de la explotación sexual infantil en sus dependencias, en los términos que requiere. ([38777](#) de 01/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**Diputado Boric**, don Gabriel. Posibilidad de dictar una circular para que los recintos con calificación de "motel" dispongan de medidas para la prevención del abuso sexual infantil y del consumo de alcohol por menores de edad en su interior. ([38778](#) de 01/10/2019). **A SERVICIO DE SALUD MAGALLANES**

**Diputado Boric**, don Gabriel. Posibilidad de dictar una circular para que los recintos con calificación de "motel" dispongan de medidas para la prevención del abuso sexual infantil y del consumo de alcohol por menores de edad en su interior. Asimismo, indique las fiscalizaciones efectuadas en dichos recintos para verificar la identidad y edad de quienes ingresan a ellos. ([38779](#) de 01/10/2019). **A SERVICIO DE TURISMO DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

**Diputado Boric**, don Gabriel. Número de fiscalizaciones efectuadas en el complejo aduanero Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa técnica en materia de instalaciones de gas y electricidad, en los términos que requiere. ([38780](#) de 01/10/2019). **A SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

**Diputado Boric**, don Gabriel. Número de personas fallecidas bajo custodia y/o cuidado del Estado en servicios de psiquiatría, desglosado por establecimiento y comuna. ([38781](#) de 01/10/2019). **A SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES**

**Diputado Jarpa**, don Carlos Abel. Antecedentes técnicos y económicos de la decisión de adquirir un terreno para la construcción de la cárcel regional de Ñuble, en el sector de San Miguel de Ablemo de la comuna de San Carlos. ([38782](#) de 01/10/2019). **A MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**Diputado Sepúlveda**, don Alexis. Acciones que está llevando a cabo esa Comisión ante las denuncias por irregularidades y malas prácticas que habría ejecutado la empresa Socofin S. A., en los términos que requiere. ([38783](#) de 01/10/2019).

**Diputada Hernando**, doña Marcela. Posibilidad de ponderar la inhabilidad que afecta a la junta de vecinos Gabriela Mistral de la villa Chica Calama y se la rehabilite para recibir fondos, conforme a la respuesta otorgada por la Contraloría General de la República al oficio N° 16.788 de la Cámara de Diputados, cuya copia se acompaña. ([38784](#) de 01/10/2019).

**Diputada Cid**, doña Sofía. Cantidad de reclamos y denuncias recibidas por infracción a la Ley General de Ferrocarriles desde 2010 a la fecha y el número de procedimientos iniciados de oficio por la misma razón en igual período, detallando las sanciones cursadas, recabando los antecedentes del Jefe del departamento de Transporte Terrestre, en los términos que requiere. ([38786](#) de 02/10/2019). **A MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**Diputada Cicardini**, doña Daniella. Resultados y medidas que se han adoptado respecto de los puntos comprometidos en sesión de 11 de junio de 2019 de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, en relación con el informe "Evaluación de la disponibilidad de recursos hídricos subterráneos en los sectores acuíferos de la quebrada Totoral". ([38787](#) de 02/10/2019). **A DIRECCIÓN DE AGUAS**

**Diputado Romero**, don Leonidas. Posibilidad de informar a la autoridad administrativa de transporte y a las empresas ferroviarias que operan el cruce Gaete a fin que ejecuten las obras de reparación que necesita. ([38788](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO**

**Diputado Santana**, don Juan. Reuniones y acuerdos que ese Ministerio, a través de su Secretaría Regional Ministerial o de otros funcionarios, ha sostenido con el Comité de Progresión Los Altos del Caleuche, ocupantes de la playa El Caleuche, comuna de Chañaral, Región de Atacama, desde marzo de 2018 hasta la fecha, que tengan por objeto entregar soluciones habitacionales a sus integrantes, en los términos que requiere. ([38791](#) de 02/10/2019). **A MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

**Diputado Santana**, don Juan. Antecedentes que den cuenta de las dificultades que tienen los pescadores artesanales para dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 21.132, artículo 64, letra e), que modifica y fortalece el ejercicio de la función pública de ese servicio y que impone la obligación de certificación de especies extraídas a toda embarcación menor de 12 metros, con el arte de pesca de cerco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38792](#) de 02/10/2019). **A SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

**Diputado Santana**, don Juan. Estado del trámite de regularización del dominio de los inmuebles ubicados frente de la playa El Caleuche, en la comuna de Chañaral, Región de Atacama, ocupados actualmente por el Comité de Progresión Los Altos del Caleuche, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38793](#) de 02/10/2019). **A MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38794](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38795](#) de 02/10/2019). **A SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38796](#) de 02/10/2019). **A SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Remita informe detallado que de cuenta de las causas que motivaron la suspensión del servicio de agua potable el pasado miércoles 11 de septiembre y que se mantiene hasta la actualidad, afectando a los vecinos de la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, indicando el alcance territorial y duración, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38797](#) de 02/10/2019). **A INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**

**Diputada Mix**, doña Claudia. Causas por la cuales ese Ministerio y la Dirección de Obras Hidráulicas no habrían supervisado el debido funcionamiento del servicio de agua potable en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. ([38798](#) de 02/10/2019). **A MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38799](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38800](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38801](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PICA**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38802](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE HUARA**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38803](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE**

**Diputado Trisotti**, don Renzo. Número de locales comerciales que operan con las denominadas "tragamonedas", en esa comuna, indicando cuántos de ellos cuentan actualmente con permiso municipal, individualizando a los titulares, la patente comercial y su ubicación. ([38804](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE COLCHANE**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38805](#) de 02/10/2019). **A SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([38806](#) de 02/10/2019). **A SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Existencia de denuncias por infracción a los derechos laborales de conductores de microbuses urbanos, en el cumplimiento de sus jornadas de trabajo, desde 2012 hasta la fecha, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la cantidad de fiscalizaciones de oficio realizadas respecto del cumplimiento de la legislación laboral en el mencionado rubro, en la ciudad de Valparaíso, remitiendo los resultados o conclusiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, por intermedio del Inspector Provincial del Trabajo de Valparaíso. ([38807](#) de 02/10/2019). **A DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Acciones de fiscalización que ha realizado ese servicio en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria y reglamentaria del transporte, en los terminales de microbuses que se señalan. Asimismo, refiérase a la existencia de planes o políticas públicas que permitan a todos los trabajadores del transporte contar con un mínimo de dos exámenes de salud completos, anuales y de carácter preventivo. ([38808](#) de 02/10/2019). **A SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE VALPARAÍSO**

**Diputada Yeomans**, doña Gael. Acciones de fiscalización que ha realizado ese servicio en relación con el cumplimiento de la normativa sanitaria y reglamentaria del transporte, en los terminales de microbuses que se señalan. Asimismo, refiérase a la existencia de planes o políticas públicas que permitan a todos los trabajadores del transporte contar con un mínimo de dos exámenes de salud completos, anuales y de carácter preventivo. ([38809](#) de 02/10/2019). **A SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38810](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38811](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38812](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PORVENIR**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38813](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38814](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38815](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. ([38816](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38817 de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE NATALES**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38818 de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE**

**Diputada Amar**, doña Sandra. Política implementada en su comuna durante los años 2018 y 2019 para el reciclaje de plásticos, detallando los departamentos encargados, funcionarios, presupuesto, fiscalizaciones, incentivos e infraestructura y agregando antecedentes que permitan cuantificar la cantidad de plástico reciclado o bien almacenado para dicho fin. (38819 de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA**

**Diputado Monsalve**, don Manuel. Proyecto de mejoramiento de barrios del sector El Pinar de la comuna de Arauco, indicando el porcentaje de avance y fecha estimada de su finalización, la ejecución presupuestaria y cualquier situación que pudiera afectar el correcto término de la mencionada obra. (38820 de 02/10/2019). **A INTENDENCIA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

**Diputado Monsalve**, don Manuel. Proyecto de mejoramiento de barrios del sector El Pinar de la comuna de Arauco, indicando el porcentaje de avance y fecha estimada de su finalización, la ejecución presupuestaria y cualquier situación que pudiera afectar el correcto término de la mencionada obra. (38821 de 02/10/2019). **A SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**Diputada Luck**, doña Karin. Estado de devolución de los cobros realizados por concepto de sistema de medición inteligente de consumo de electricidad, en conformidad a las instrucciones de ese servicio y a los nuevos criterios tarifarios elaborados por la Comisión Nacional de Energía, en las comunas de Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Peñalolén y La Reina. (38822 de 02/10/2019). **A SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES**

**Diputada Rojas**, doña Camila. Medidas y avance en la extensión del beneficio de otorgamiento de bonos por gestión en relación con el cumplimiento de metas institucionales, a los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en las mismas condiciones que el resto de los trabajadores del sector público, considerando que el artículo 2°, de la ley N° 20.212, los marginó de la reajustabilidad de la asignación de modernización, según los antecedentes que señala. ([38825](#) de 02/10/2019). **A MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38829](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38830](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CHANCO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38831](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38832](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38833](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38834](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38835](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38836](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38837](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38838](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE LINARES**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38839](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38840](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE MAULE**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38841](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE MOLINA**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38842](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38843](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PELARCO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38844](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38845](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38846](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE RAUCO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38847](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38848](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38849](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE ROMERAL**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38850](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38851](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38852](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38853](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38854](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TALCA**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38855](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TENO**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38856](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38857](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. ([38858](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Medidas que ha tomado ese municipio en relación con los malos olores del estero ubicado en las cercanías de la calle Lautaro que incluye las villas Unidas, Contardo y Vaticano. ([38860](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

**Diputado Alarcón**, don Florcita. Existencia de planes de descontaminación y reciclaje en esa comuna, indicando las medidas de mitigación para prevenir los altos niveles de contaminación en el aire, durante la temporada de invierno, indicando si existe una oficina especializada para esos efectos. ([38861](#) de 02/10/2019). **A MUNICIPALIDAD DE TALCA**

---